

Trámites

Licencia de anuncios en vallas en vías secundarias

Descripción:

Licencia que permite a una persona física o moral instalar anuncios en carteleras situadas en lotes baldíos o estacionamientos públicos

Requisitos:

- Formato TCOYOACAN_LAV_1 (por duplicado y con firmas autógrafas), debidamente formulado.
- Identificación oficial vigente de propietario o representante legal.
- Documento con el que acredite la propiedad o la posesión del predio.
- Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de Representante Legal.
- Perspectiva o render del inmueble con los anuncios y su entorno.

Formato:

[TCOYOACAN LAV 1](#)

Costo:

Código fiscal del GDF: Art. 193. Fracción I, incisos a) y d)

Tiempo de realización:

30 Días Hábiles

Horario de Atención

De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes

Nota Los formatos deberán ser impresos a doble cara

Reportar cualquier anomalía en:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 55543360